

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, comunicando que los demandados mediante Abogado de Pobre dieron contestación a la demanda en tiempo oportuno, proponiendo excepción de mérito. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 19 de noviembre del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE
Demandante:	MARTHA INES CASTAÑO DE SANTANA
Demandado:	JULIO CESAR VASQUEZ LOPEZ Y OTRA
Radicado:	170014003010-2020-00093-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial dentro del proceso de la referencia y como quiera los demandados con la contestación de la demanda arrimaron los recibos de pago sobre los cánones de arrendamiento que se solicitan en la demanda, así como el de los últimos periodos conforme lo estipula el numeral 4 del artículo 384 del C.G.P, este despacho corre traslado a la parte contraria de la contestación y excepciones de fondo propuestas por los demandados **JULIO CESAR VASQUEZ LOPEZ Y LUZ MARINA LOPEZ MEJIA** quienes actúan mediante apoderado de pobre, por el término de tres (3) días para que pueda pedir pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan, acorde con lo indicado en el artículo 384 del C.G.P

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 141 del 20 de noviembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ

Secretario

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f937f1689a05714a13a8f9833afad13d35cabdf80feb4fd10cbca48f9d725de7
Documento generado en 19/11/2020 04:21:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>